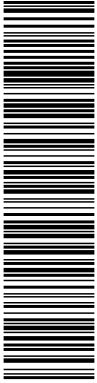


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE7I</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837 W2VEA-QQMIO-DJE7I 7711296D39E0DF93C5B859F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022.**

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 23 de marzo de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA PRESIDENTA**

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

- Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).
- Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).
- Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).
- Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).
- Doña Maria Elena Lara Andújar (asistencia telemática).
- Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).
- Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).
- Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

- Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).
- Don José González Granados (asistencia telemática).
- Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).
- Don Miguel Gómez Herrero (asistencia telemática).
- Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

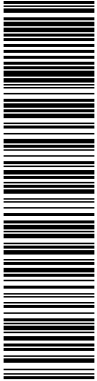
**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

- Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).
- Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).
- Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL ACIPA**

- Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).
- Don José María Belmonte Atienza (asistencia presencial).

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE7I</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837 W2VEA-QQMIO-DJE7I 7711296D39E0DF93CEB659F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa**

*Secretaría General*

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).

Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL IN-PAR**

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS**

Don René Moya León (asistencia telemática).

Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL**

D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL**

Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2022.**

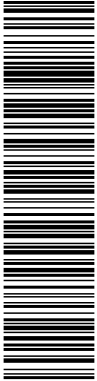
Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de fevb.

**2º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre incoación de procedimiento incidental de penalidades por incumplimiento culpable del contratista en relación al contrato de gestión de servicios públicos del Teatro Carlos III de Aranjuez.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**PRIMERO.-** Iniciar procedimiento incidental para deducir la posible existencia de causas imputables al contratista y decidir, en su caso, la imposición de penalidades, al contratista SIGLO DE ORO PRODUCCIONES, S. L., por el incumplimiento de las condiciones de ejecución establecidas en el PPT, en relación con el apartado 22 del

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE7I</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837 W2VEA-QQMIO-DJE7I 7711296D39E0DF93CEB8659F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

“ANEXO I” del PCAP, del expediente CON 19/2013 - GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL TEATRO CARLOS III DE ARANJUEZ.

**SEGUNDO.-** Dar trámite de audiencia al contratista por plazo de cinco días hábiles, para que alegue lo que estime conveniente en relación con los informes emitidos por la Técnico Sociocultural y con el “Informe Especial de Seguimiento, comprobación y control del estado de gastos e ingresos del periodo 1 de enero 2020 a 31 de diciembre de 2020” (art. 97 RGLCAP).

**TERCERO.-** A la vista de las alegaciones formuladas en su caso por el contratista, que se emita informe por la Intervención municipal, así como informe jurídico-propuesta de resolución por parte de la Secretaría municipal.

**3º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación para la gestión integral de los servicios energéticos del alumbrado público de las instalaciones de los edificios municipales del Ayuntamiento de Aranjuez.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**PRIMERO:** Acordar finalizado el trámite preceptivo previo de solicitud de informe valorativo de la estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado o al órgano consultivo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.7 del RD 55/2017, al no existir organismo competente para la emisión de este.

Se adjunta ANEXO I de la memoria justificativa de necesidad, informe relativo a la propuesta de estructura de costes del contrato de gestión integral de los servicios energéticos, del alumbrado público y de las instalaciones de los edificios municipales del Ayuntamiento de Aranjuez.

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente de contratación PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS ENERGÉTICOS, EL ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ- CON 21/2021 SE AB.

**TERCERO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

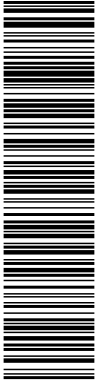
**CUARTO:** Acordar el nombramiento de D. Alberto Villarejo Angulo y D. Ricardo Córdoba Iniesta, Ingenieros Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Aranjuez, como responsables de la valoración técnica relativa a los criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas del presente expediente.

**QUINTO:** Ordenar la apertura del procedimiento abierto por tramitación ordinaria.

**4º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre modificación del responsable del contrato del servicio de higiene urbana, limpieza viaria y gestión del punto limpio del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2) e In-Par (2); y 10 abstenciones de

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE7I</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837 W2VEA-QQMIO-DJE7I 7711296D39E0DF93CEB859F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

los Grupos PSOE (8) y Unidas Podemos (2); acuerda:

**PRIMERA.-** Acordar el nombramiento de D. Manuel Quesada Muñoz, Director de Obras, como responsable del contrato del expediente CON 03/2017 SE AB - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA, LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

**SEGUNDA.-** Notificar del presente acuerdo a los interesados, así como al responsable del contrato por parte de la empresa contratista CESP, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS AUXILIARES S. A.

### 5º. Propuesta que presenta la Concejala de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 14/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**ÚNICO.-** Aprobar el crédito extraordinario y suplemento de crédito, en su caso, **14/2022** por importe de **400.000,00 € con el detalle arriba expuesto.**

### 6º. Propuesta que presenta la Concejala de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 15/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**ÚNICO.-** Aprobar el crédito extraordinario y suplemento de crédito, en su caso, **15/2021** por importe de **1.267.713,69 € con el detalle arriba expuesto.**

### 7º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda para exigir al Gobierno de España que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal y que baje los impuestos que soportan los españoles.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 11 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Acipa (2); y 2 abstenciones del Grupo Vox; acuerda rechazar la propuesta.

## PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

### 8º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

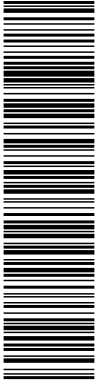
Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 18 de marzo de 2022:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

Pleno ordinario de 23 de marzo de 2022.

Pág. 4 de 10

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE7I</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837.W2VEA-QQMIO-DJE7I.7711296D39E0DF93C5B859F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- Decreto n.º 2022/605, registrado el día 14 de febrero de 2022, al n.º 2022/1125, registrado el día 11 de marzo de 2022.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 17 y 24 de febrero de 2022; 3 y 10 de marzo de 2022.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2022.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 17 de febrero de 2022".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

#### **9º. Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Aranjuez y de OALDE.**

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Aranjuez (Decreto 2022/961) y de OALDE (Decreto 2022/962).

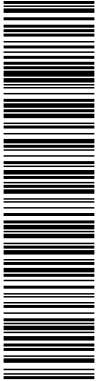
Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

#### **10º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, PP, Ciudadanos, Acipa, In-Par y Unidas Podemos sobre el Día Internacional de la Mujer.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos en contra del Grupo Vox; acuerda:

- **Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.**
- **Continuar trabajando en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad.**
- **Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el emprendimiento y la educación para la igualdad de oportunidades.**
- **Incorporar medidas transversales en todas las actuaciones municipales, favorecedoras de igualdad y respeto hacia las mujeres, comprometiendo el esfuerzo que se precise en materia presupuestaria para implementar partidas que favorezcan estos objetivos.**
- **Trabajar en la mejora de acciones que combatan la violencia hacia las mujeres.**

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE7I</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837 W2VEA-QQMIO-DJE7I 7711296D39E0DF93CEB8659F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- **Recordar la importancia de todas las mujeres pioneras que, a lo largo de la historia, han abierto con su ejemplo el camino de la igualdad.**

**11º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la creación de una comisión de investigación para analizar las posibles irregularidades en los contratos celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con el COVID-19 en la Comunidad de Madrid.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Ciudadanos (3), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 6 votos en contra del Grupo PP; y 4 abstenciones de los Grupos Acipa (2) y Vox (2); acuerda:

1. **Que el Ayuntamiento de Aranjuez manifieste su apoyo expreso a la creación de la Comisión de Investigación, solicitada por los grupos parlamentarios de PSOE, Más Madrid y Unidas Podemos, para analizar las posibles irregularidades en los contratos celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con el covid-19 en la Comunidad de Madrid.**
2. **Que se remita el presente acuerdo, dirigiéndolo al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Mesa del Parlamento Regional y a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid”.**

**12º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para que se inste al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a terminar las obras de su propiedad en la Casa Grande del Real Cortijo de San Isidro y a redefinir su uso posterior.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

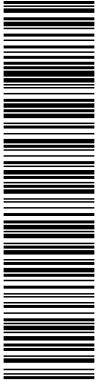
- **Que se inste al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) a terminar las obras de rehabilitación de la parte de la Casa Grande propiedad del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) en virtud del convenio suscrito en 2006 y refrendado en 2008.**
- **Que, con la colaboración de la Junta Vecinal del Real Cortijo de San Isidro, se conforme un grupo de trabajo a fin de redefinir objetivos y ofrecer un proyecto alternativo al Ministerio, en caso de descartar este definitivamente el Centro del Paisaje, a financiar con fondos europeos.**
- **Que, en caso de no alcanzarse acuerdo alguno sobre su uso, la parte actualmente ocupada por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales sea cedida al Ayuntamiento del Real Cortijo de San Isidro, pero previa terminación de las obras”.**

**13º. Proposición que presenta el Grupo Vox para elaborar un nuevo presupuesto.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. **Instar al Gobierno Municipal, con carácter de urgencia, a la negociación**

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE7I</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837 W2VEA-QQMIO-DJE7I 7711296D39E0DF93C8B859F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

con los grupos de la oposición de unos presupuestos para el año 2022.

2. Instar al Gobierno Municipal a que realice todos los trámites necesarios para que la aprobación definitiva de dichos presupuestos sea antes del 31 de diciembre de 2022.

#### 14º. Proposición que presenta el Grupo Vox para instar al Gobierno de España a reducir el precio de la luz.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

- Instar al Gobierno de España a que baje permanentemente el IVA en el recibo de la luz y el gas, dejando el tipo cómo máximo al 4% (IVA superreducido).
- Instar al Gobierno de España a que elimine el IEE de la factura de la luz.
- Instar al Gobierno local a que desarrolle y publique un plan de previsión de gasto de sobrecoste de los recibos de la luz por el consumo en dependencias municipales.
- Instar al Gobierno de España a que aumente el límite cuantitativo de devolución del impuesto especial sobre los hidrocarburos regulado en el Art.52 Bis de la Ley 38/1992.

#### 15º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para la reprobación inmediata de Isabel Díaz Ayuso como Presidenta de la Comunidad de Madrid ante los gravísimos hechos de corrupción relativos a los contratos durante la pandemia.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 11 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Acipa (2); y 2 abstenciones del Grupo Vox; acuerda:

1. El pleno del Ayuntamiento de Aranjuez reprueba a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña. Isabel Díaz Ayuso, por su absoluta falta de transparencia en la política de contratación por vía de emergencia durante la pandemia, que como según ella misma ha reconocido ha llevado a que familiares suyos percibieran retribuciones provenientes de los fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

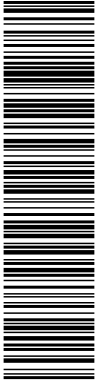
#### 16º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

#### 17º. Ruegos.

Ruego oral que presentó el Grupo In-Par en el Pleno ordinario de febrero, pendiente de respuesta, dirigido a la Delegada de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana, sobre la situación de delincuencia en las casas de Patrimonio y se convoque la mesa por la convivencia con la presencia de las jefaturas de Policía.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE71</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837 W2VEA-QQMIO-DJE71 7711296P39E0DF93CEB8659F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Contesta la Delegada de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana, que no acepta el ruego.

**Ruego oral que presentó el Grupo PSOE en el Pleno ordinario de febrero, pendiente de respuesta, dirigido a la Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre desperfectos causados en la zona del parking de la C/ Valeras por la utilización durante las recientes obras de asfaltado y aceras.**

Contesta la Delegada de Obras y Servicios.

**Ruego oral que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Urbanismo Obras y Servicios, sobre intervención en la Calle Oropéndola para hacerla más transitable.**

Contesta la Delegada de Obras y Servicios .

**Ruego oral que presenta el Grupo Vox, dirigido a la Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para pintar marcas viales amarillas en el cruce de Calle Rey con Calle Infantas.**

Contesta la Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad, que no acepta el ruego.

**Ruego oral que presenta el Grupo Acipa, dirigido al Delegado de Desarrollo Tecnológico, sobre publicación en la web municipal de información sobre los trámites necesarios para instalaciones fotovoltaicas.**

Contesta el Delegado de Desarrollo Tecnológico, que acepta el ruego.

**Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Medio Ambiente, sobre tratamiento de procesionaria.**

El Concejal Delegado de Medio Ambiente indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

**Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Deportes, sobre problemas en la apertura de piscinas en Las Olivas.**

Contesta el Delegado de Deportes Medio Ambiente, que agradece el ruego e indica que está en vías de solución.

**Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE a la Delegada de Obras y Servicios para que se arreglen los bordillos de la Calle Doctor Antero de la Mata número 1.**

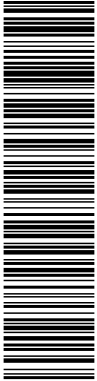
Contesta la Delegada de Obras y Servicios, que indica que es un problema de raíces que tiene que ser estudiado por los técnicos municipales.

**Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE a la Delegación de Medio Ambiente para que se proceda de manera urgente a la poda de los árboles situados en la Calle San Pedro entre los números 25 y 27.**

El Grupo proponente manifiesta que el ruego ya se ha realizado, pero que la poda solicitada se ha realizado de forma insuficiente.



DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE7I</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837 W2VEA-QQMIO-DJE7I 7711296D39E0DF93CEB8659F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre cuidado, mantenimiento y vallado de parcelas municipales en el Barrio de La Montaña.**

Contesta el Delegado de Medio Ambiente, que acepta el ruego.

**Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Bienestar Social, sobre convocatoria urgente de la Mesa de Intermediación Social para abordar la situación de las 26 familias amenazadas de desalojo de sus viviendas alquiladas VPO del Barrio de La Montaña y convocatoria urgente de la Mesa de Convivencia para abordar la problemática de ocupaciones en los distintos barrios de la ciudad, con la invitación expresa a los representantes de los vecinos de las viviendas conocidas como "La Regalá".**

Contesta la Delegada de Bienestar Social, que no acepta el ruego.

### 18º. Preguntas.

Preguntas orales pendientes de contestar del Pleno ordinario del mes de febrero:

**Pregunta oral que presentó el Grupo In-Par en el Pleno ordinario de febrero, pendiente de respuesta, dirigida a la Delegada de Hacienda, sobre memoria justificativa para el Plan Director de Zonas Verdes y su coste.**

Contesta la Delegada de Hacienda.

**Pregunta oral que presentó el Grupo PSOE en el Pleno ordinario de febrero, pendiente de respuesta, dirigida al Delegado de Desarrollo Tecnológico, sobre problemas con las cámaras en la asistencia telemática al Pleno y la grabación de las sesiones.**

Contesta el Delegado de Desarrollo Tecnológico.

**Pregunta oral que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, sobre recursos disponibles para inversiones en edificios municipales.**

La Delegada de Obras y Servicios indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

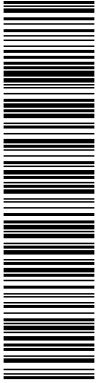
**Pregunta oral que presenta el Grupo Vox, dirigida a la Delegada de Movilidad, sobre campaña de información y concienciación sobre la nueva Ley de Tráfico.**

Contesta la Delegada de Movilidad.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre situación actual en la que se encuentra el albergue juvenil situado en el Cortijo de San Isidro.**

Contesta el Delegado de Relaciones con el Cortijo.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2022.03.23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W2VEA-QQMIO-DJE71</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:07</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911837 W2VEA-QQMIO-DJE71 7711296D39E0DF93CEB869F60CB953CAF3329A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Secretaría General*

**Pregunta escrita que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Delegada de Obras y Urbanismo, sobre trabajo urgente para incorporar las inversiones necesarias en las instalaciones de los edificios de titularidad municipal a las establecidas en el marco de reformas previstas en el componente 2 del Plan de Recuperación denominado "Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana" que es uno de los tres liderados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).**

Contesta la Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:35 horas.

Firmado electrónicamente.